

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.					
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS					

DATOS DEL INFORME					
Periodo a Certificar:	Desde:	2026-06-01	Hasta:	2026-06-30	
Nombre del Contratista:	JUAN PABLO SILVA OCAMPO		Número de Documento:	1026307256	
Correo Electrónico:	jsilvao@unal.edu.co		Número Telefónico:	3195880873	
Nombre del Supervisor:	HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN	Cargo:	DIRECTOR TECNICO SERVICIOS HOSPITALARIOS	Código Grado:	- 009-05

DATOS DEL CONTRATO					
No. Contrato:	2408-2026	Año Contrato:	2026	CDP Contrato Inicial:	294
Perfil:	ENFERMERO				
Dirección a la que Perteneces:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS				
Unidad de Servicios:	USS TUNAL				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS							
Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procentaje(%) Centro de Costos
V03JT	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS	USS TUNJUELITO	110	0	22000	\$2420000	59.1%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	\$ 2420000	DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO			
Fecha de Inicio del Contrato	2026-02-01	Fecha de Terminación del Contrato Inicial	2026-06-30
No. Cuenta Según el Mes Certificado	Mes Cuenta de Cobro	Valor a Pagar	
1	FEBRERO	\$ 4224000	
2	MARZO	\$ 4752000	
3	ABRIL	\$ 4400000	
4	MAYO	\$ 4928000	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO

\$ 20460000		\$ 20460000	\$ 18304000	\$ 2156000
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA	
1	1. Desarrollar actividades asistenciales propias del perfil profesional de Enfermería, conforme a la lex artis, orientadas a apoyar la prestación de los servicios de salud en las áreas asignadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en observancia de los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS), el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGC) y la normativa vigente aplicable.	Se prestan servicios de enfermería en domicilio enfocados principalmente en la administración de medicamentos - toma de muestras y la canalización intravenosa - cumpliendo el protocolo institucional para estos fines - guiándose en la indicación médica - bajo la técnica aséptica y apoyándose en las fichas técnicas de los diferentes fármacos a administrar a cada paciente	Se realizan en el mes 350 visitas - se realizan 700 administraciones de diferentes fármacos por vía IV y SC principalmente	
2	2. Ejecutar acciones de información, educación y comunicación en salud, dirigidas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el fortalecimiento del autocuidado, en los ámbitos individual, familiar y comunitario, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las necesidades del servicio.	Se educa tanto al paciente y su familiar en actividades de promoción y mantenimiento de la salud que pueden realizar en su domicilio durante la extensión hospitalaria de acuerdo a su patología de base	Se realiza educación referente a higiene personal - importancia de la movilidad - alimentación saludable - prevención de accidentes en el hogar y prevención de salidas de su domicilio durante la estancia hospitalaria - entre otros. Además - se educa en la forma de administrar fármacos por vía oral - horarios - objetivo de cada medicamento y la adecuada forma de almacenar los diferentes medicamentos e insumos entregados en el egreso.	
3	3. Registrar de manera veraz, oportuna y completa la información derivada de los actos y cuidados de enfermería en la historia clínica, garantizando integralidad, secuencialidad y racionalidad científica, conforme a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás autoridades competentes, en especial lo dispuesto en la Resolución 1995 de 1999, la Resolución 839 de 2017 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.	Se realizan registros de enfermería en los diferentes formatos existentes en cada domicilio del paciente - en los formatos de limpieza - desinfección y verificación de funcionamiento de los equipos en las maletas - y en el sistema Dinámica Gerencial Hospitalaria.	Se diligencian los siguientes formatos en físico en cada visita realizada Registro de actividades - control de visitas - nota de enfermería. Además - al ingreso del paciente al programa se diligencia consentimiento informado y formato de entrega de insumos y medicamentos. Adicionalmente se diligencia historia clínica del paciente en Dinámica haciendo notas de enfermería. Además - se diligencia cada día formato de limpieza y desinfección y de funcionamiento de equipos biomédicos de la maleta destinada para la atención domiciliaria	
4	4. Contribuir a la elaboración, actualización y aplicación de formatos, protocolos, guías y procedimientos de enfermería, de acuerdo con los lineamientos institucionales, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado cuando aplique, garantizando el cumplimiento de las normas universales de bioseguridad.	Se basa la atención de enfermería en el protocolo institucional del programa de atención domiciliaria - administración de medicamentos y canalización intravenosa.	En el mes no se apoya en la elaboración de ningún formato nuevo para el programa de atención domiciliaria - sin embargo - si se diligencia el consentimiento informado de cada paciente para el ingreso al mismo.	
5	5. Realizar la administración de medicamentos conforme a la prescripción médica escrita, legible y vigente, siguiendo los protocolos institucionales definidos para tal fin y las buenas prácticas clínicas aplicables.	Se trabaja bajo el protocolo institucional de administración de medicamentos - se verifican prescripciones médicas - se apoya en las fichas técnicas de cada uno de los fármacos para asegurar su correcta dilución y/o administración.	Se verifica con cada paciente la prescripción médica - con esta en cuenta se realiza tarjeta de medicamentos de enfermería en el formato institucional con letra legible - sin tachones ni enmendaduras. Se asegura la correcta administración de los diferentes fármacos basándose en los 11 correctos para la administración de medicamentos - usando técnica aséptica y usando de EPP - se verifican fichas técnicas de los fármacos para asegurar su correcta dilución e infusión en los tiempos y diluyentes adecuados.	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
6	6. Apoyar la identificación, caracterización, inscripción, seguimiento y canalización de usuarios hacia las diferentes rutas integrales de atención en salud, conforme a los modelos y programas implementados por la Subred y a la normatividad vigente.	Se participa activamente en el ingreso de pacientes al programa de extensión hospitalaria - atención domiciliaria - principalmente al facilitar el egreso hospitalario y solicitando en la farmacia correspondiente los insumos y medicamentos necesarios para el tratamiento en casa.	Se participa en el egreso de pacientes de las diferentes unidades que prestan servicios de hospitalización como lo son Tunal - Meissen - Tunjuelito y Vista Hermosa. Se realiza captación de pacientes que cumplan con criterios de ingreso al programa establecidos en el protocolo - se articula con diferentes carreras y especialidades como Enfermería - Medicina general - Medicina interna - ortopedia - Cirugía general - Cardiocerebrovascular - Trabajo Social - entre otras - para asegurar que el paciente es apto para el ingreso al programa y garantizar la dispensación de insumos y medicamentos necesarios para brindar la atención domiciliaria.
7	7. Articular las actividades asistenciales con los equipos misionales, contribuyendo al manejo integral y continuo del paciente, en concordancia con los principios éticos y profesionales establecidos en la Ley 911 de 2004 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.	Se articula el trabajo con profesionales de enfermería - medicina general y algunas especialidades - trabajo social - entre otros que se encuentran en los diferentes servicios de hospitalización en la subred sur y que hacen parte del programa de atención domiciliaria.	Se asegura con esto la correcta captación del paciente - la correcta formulación y dispensación de insumos y medicamentos para su tratamiento - la correcta formulación de exámenes y tomas de laboratorio necesarios durante su atención en los tiempos establecidos.
8	8. Realizar el seguimiento y control del carro de paro del servicio asignado, de conformidad con los procedimientos y formatos institucionales, garantizando su adecuada custodia y disponibilidad.	En el servicio no se cuenta con carro de paro - sin embargo - se hace custodia de los elementos dispuestos en las maletas para la atención domiciliaria y se realiza seguimiento de estos en formatos institucionales.	Se realiza seguimiento a los equipos biomédicos dispuestos en las maletas pulsoximetro - tensiómetro con brazaletes - glucometro y termómetro - en los formatos de limpieza y desinfección y de verificación de funcionamiento de equipos - se realiza esta verificación cada día en cada turno.
9	9. Efectuar seguimiento técnico a las actividades desarrolladas por el personal auxiliar de enfermería, en el marco de las competencias del perfil profesional y conforme a los lineamientos éticos y normativos aplicables, sin que ello implique ejercicio de funciones administrativas o disciplinarias propias de la entidad.	En el equipo no se tiene contemplado el perfil de auxiliar de enfermería. Sin embargo - se realiza la articulación interprofesional con los diferentes perfiles del programa.	Trabajo interdisciplinario con médicos - médicos especialistas - trabajadores sociales - enfermeros - entre otros
10	10. Desarrollar las demás actividades propias del perfil profesional, relacionadas directamente con el objeto contractual, que contribuyan al fortalecimiento de la prestación de los servicios asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Apoyo en otras áreas que lo necesiten desde el quehacer y la visión de enfermería.	Brindar asesoramiento - apoyo - acompañamiento y segundas opiniones a otros trabajadores y profesionales según sea el caso.

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL								
Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior	
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	1082704648	-		\$ 4928000
2026	MAYO	2026	06	10				
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS			
Item					Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado
Pensionado				NO	PORVENIR	\$ 1971200	\$ 315392	\$ 315400
Salud					FAMISANAR		\$ 246400	\$ 246400
ARL				4	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		\$ 0	\$ 0
Caja de Compensación				NO		Total	\$ 572082	\$ 561800

INFORMACIÓN DE PAGO					
Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo de Cuenta	AHORROS	Número Cuenta de	0550488438411123

HISTÓRICO		
OBSERVACIÓN	USUARIO	FECHA
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	JUAN PABLO SILVA OCAMPO	2026-07-01 12:40:25
ACEPTADO SUPERVISIÓN	HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN	2026-07-01 14:34:48
ACEPTADO CONTRATACIÓN	MELBA VIVIANA RODRIGUEZ VELANDIA	2026-07-02 14:52:35

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)

NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN
DIRECTOR TECNICO SERVICIOS HOSPITALARIOS



[Aumentar el contraste](#)



UTC -5 21:39:14
JUAN PABLO SILVA...



Buscar...



Búsqueda	Mis procesos	Menú	Ir a
----------	--------------	------	------

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

- 1
- Información general
- 2
- Condiciones
- 3
- Bienes y servicios
- 4
- Documentos del Proveedor
- 5
- Documentos del contrato
- 6
- Información presupuestal
- 7
- Ejecución del Contrato**
- 8
- Modificaciones del Contrato
- 9
- Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
------------	-------------------	------------------	--------------------	---------------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	PS 2408 2026.pdf	PS 2408 2026.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CTO 2408-2026 MARZO.pdf	CTO 2408-2026 MARZO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTO 2408 - 2026 ABRIL.pdf	CTO 2408 - 2026 ABRIL.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTO 2408-2026 FEBRERO.pdf	CTO 2408-2026 FEBRERO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	18. FORMATO HOJA DE VIDA SIDEAP 2 - JUAN PABLO SILVA OCAMPO.pdf	18. FORMATO HOJA DE VIDA SIDEAP 2 - JUAN PABLO SILVA OCAMPO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	3. Copia Electrónica Auténtica - Diploma - Juan Pablo Silva Ocampo.pdf	3. Copia Electrónica Auténtica - Diploma - Juan Pablo Silva Ocampo.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTO 2408 - 2026 MAYO.pdf	CTO 2408 - 2026 MAYO.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar

Cargar nuevo

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

PAGADA 10/06/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN PABLO SILVA OCAMPO		
Documento	CC1026307256	Dirección	CR 18B #51 - 39 SUR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3195880873
Tipo Persona	NATURAL	Forma	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	P	TDE	TAE	TDA	TAP	VSA	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 1026307256	JUAN PABLO SILVA OCAMPO	3	0										X								0	30	30	0	30	(230301) PORVENIR	\$1.971,200	\$315,400	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$1.971,200	\$246,400	0.000	\$0	\$0	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$1.971,200	\$39,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$601,300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, licen- cias, saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$1,971,200	\$1,971,200	\$0	\$1,971,200	\$315,400	\$246,400	\$0	\$39,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$601,300	\$0	\$601,300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder
de lo SIMPLE!



IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

JUAN PABLO SILVA OCAMPO

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.026.307.256

Asistió al Curso de:

GESTIÓN DEL DUELO EN SERVICIOS DE SALUD (GDS)

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ A LOS 4 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2023, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL



Dancy Sidney Monje Pérez
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.

PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO academico@imavss.com O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 405 9500